



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2019

RES. H. N° 1779/19 Expte. N° 4.983/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de artículos, elementos e insumos de limpieza para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 08/19 se solicita adquisición de artículos, elementos e insumos de limpieza para proveer al personal encargado del mantenimiento e higiene las diferentes áreas de la Facultad y garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos sesenta y tres mil trescientos setenta (\$ 63.370,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 19.450, que no hay objeción legal para proceder a la contratación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 10/19 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado up-supra, para la adquisición de artículos, elementos e insumos de limpieza para proveer al personal encargado de la limpieza, mantenimiento e higiene de las distintas aéreas de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución, que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

RES. H N°: 1779/19

Expte. N° 4.983/19

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 25 de octubre de 2019 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos sesenta y tres mil trescientos setenta (\$ 63.700,00) a las partidas del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 10/19, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Hugo Jesús CRUZ	1) Jorge Oreste VILLA
2) Laura Natalia APAZA	2) Lucrecia ESCALANTE
3) Juana Natalia de la VEGA	3) Noemí DEL CASTILLO


ARTÍCULO 6.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 10/19, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Rubén Enrique CHOQUE	1) Cesar Fabian NIEVA
2) Stella Maris MIMESSI SORMANI	2) Francisco Antonio TOSCANO
3) Gustavo NAVARRO	3) Jorge Alfredo ENCINAS

ARTÍCULO 7.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2019

RES. H N°: 1779/19

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Adquisición de artículos e insumos de limpieza para el área de mantenimiento y servicios generales de la Facultad de Humanidades.
Expte.: 4.983/19

<u>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</u>		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	FH N° 10/19	Ej.: 2019
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: ELEMENTOS DE LIMPIEZA		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

<u>OBJETO DE LA CONTRATACION</u>
Adquisición de artículos, elementos e insumos de limpieza para el mantenimiento e higiene de la Facultad de Humanidades, perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, la cual se encuentra ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decretos 1023/01 y 1030/16.

<u>PRESENTACION DE OFERTAS</u>
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 25 de octubre de 2019, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 25 de octubre de 2019, a horas 11:30
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable-Dirección de Compras y Patrimonio. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en números y letras, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.



- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 1. Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 2. Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección de Rentas de la Provincia de Salta.
 3. **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR.** Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de la Administración Federal de Ingresos Públicos- AFIP-si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
 4. Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, **SIPRO/COMPR.AR.** Dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en www.comprar.gov.ar, siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario
 5. Certificado REPSAL.
 6. **Declaración Jurada de Intereses.** Según lo dispuesto por el Decreto 202/17
 7. En caso de tener personal en relación de dependencia, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CS-286/01: llevar registro único del personal a su cargo, efectuar los aportes correspondientes y pago de A.R.T. de todo el personal bajo su dependencia –para constancia deberá presentar el comprobante de pago mensual, asimismo adjuntará certificado de salud semestralmente tanto del concesionario como del personal que realice tareas de atención al público.
- h) En la Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- MUESTRAS:

Los oferentes deberán presentar para todos los reglones las respectivas muestras correctamente identificadas. Las mismas deberán ser presentadas junto con la oferta el día 25 de octubre de 2019.

IV.- GARANTIAS:




- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
 - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
 - **Con Pagare a la vista**

V.- DISPOSICIONES GENERALES:


- **Plazo de provisión:** dentro de los siete (7) días de recibida la Orden de Compra y/o notificación de adjudicación.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- **Se deberá adjuntar muestrario del o de los bienes ofrecidos y muestrario de colores, todos disponibles de ser selectos.**
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa


Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1779/19

PEDIDO DE COTIZACION


Expediente Nº: 4.983/19

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457/ Mail: arielherrera_14@hotmail.com

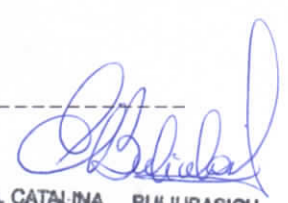
Item	Cant	Medida	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	15	Bidones	ALCOHOL EN GEL x 5 Litros, muy buena calidad.		
2	30	paquete	BOLSA de residuos tamaño 45x60 cm aproximadamente, muy resistente x 50 unidades. Muy buena calidad.		
3	5	Unidad	DISPENSER para jabon liquido para manos,		
4	20	Unidad	DISPENSER transparente para alcohol en gel		
5	10	bidón	LAVANDINA x 5 lts, muy buena calidad.		
6	20	Unidad	LUSTRA MUEBLE TIPO BLEM en aerosol, muy buena calidad.		
7	10	Paquete	PAPEL HIGIENICO para dispenser por 4 unidades por 300 metros. Linea Elite. Muy buena calidad.		
8	40	Paquete	PAPEL HIGIENICO para dispenser por 4 unidades por 500 metros. Linea Elite.		
9	5	Unidad	PLUMERO tamaño mediano, muy buena calidad		
			PARA QUE SU OFERTA PUEDA SER CONSIDERADA DEBERA ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS MUESTRAS.		
			TOTAL ESTIMADO:		

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____


Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL COMPRAR.